



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de marzo de 2025

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

A3 MERCADOS S.A.

25 de mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref.: Hecho relevante – Anuncio de resultados del ejercicio de la Oferta de Canje a la Fecha de Participación Anticipada.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes a los efectos de comunicarles que IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima (la “Sociedad”), anunció hoy los resultados de la Oferta de Canje anunciada en fecha 10 de marzo de 2025 (la “Oferta de Canje”), en relación con Obligaciones Existentes presentadas hasta la Fecha de Participación Anticipada, dirigida a los Tenedores Elegibles, para canjear sus Obligaciones Negociables Clase XIV a tasa fija de 8,75% con vencimiento en 2028, (CUSIPs: 450047AH8 (144A) / P58809BH9 (Reg S); ISINs: US450047AH86 (144A) / USP58809BH95 (Reg S)), por un monto de capital total en circulación de USD 141.242.322,38 (las “Obligaciones Negociables Existentes”) por nuevas obligaciones negociables clase XXIV, a ser emitidas por IRSA a una tasa de interés fija del 8% y con vencimiento en 2035 (las “Nuevas Obligaciones Negociables”).

Resultados a la Fecha de Participación Anticipada

La Fecha de Participación Anticipada, en relación al Suplemento de Canje, aconteció a las 5:00 p.m. (hora de la Ciudad de Nueva York) del 24 de marzo de 2025 (dicha fecha y hora, la “Fecha de Participación Anticipada”). El Agente de Canje e Información designado ha informado a la Compañía que la suma de USD 55.572.005,78 (después de dar efecto al Factor de Amortización) del capital total en circulación de las Obligaciones Negociables Existentes fueron presentadas al canje en la Fecha de Participación Anticipada. El monto del capital total en circulación de las Obligaciones Negociables Existentes que fueron presentadas al canje, antes de la aplicación del Factor de Amortización, es de USD 67.360.007.

IRSA espera que, al 31 de marzo de 2025, correspondiente al quinto día hábil luego de la Fecha de Participación Anticipada (plazo que podrá ser extendido por IRSA, a su sola discreción, la “Fecha de Emisión y Liquidación”), emitir un monto total de USD 57.794.825 de las Nuevas Obligaciones Negociables y pagar los intereses devengados en efectivo por un monto de USD 1.337.201,35 por Obligaciones Negociables Existentes que hayan sido válidamente ofrecidas y no hubieran sido válidamente retiradas en la Fecha de Participación Anticipada, así como también hayan sido aceptadas al canje, todo ello en la cantidad y forma descripta en el Suplemento de Canje.

La Oferta de Canje está sujeta a la Condición de Financiamiento descrita en el Suplemento de Canje, que se establece para exclusivo beneficio de IRSA y puede ser dispensada por esta, total o parcialmente, a su exclusivo criterio. Si bien en la actualidad IRSA no tiene intención de hacerlo, expresamente se reserva el derecho de modificar o rescindir, en cualquier momento, la Oferta de Canje y de no aceptar al canje cualesquiera Obligaciones Negociables Existentes que no hayan sido aceptadas al canje hasta dicho momento. IRSA notificará toda modificación o rescisión, en caso de que sea requerido por la ley aplicable.

Los términos definidos en el presente tienen el significado establecido en el Suplemento de Canje y en el Aviso de Canje, ambos de fecha 10 de marzo de 2025.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

Por: Carolina Zang
Cargo: Apoderada